



Gerencia General  
Secretaría General de la Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

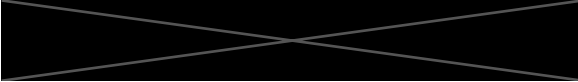
Lima, 18 de Septiembre del 2024

**CARTA N° 001669-2024-SG-GG-PJ**



Firmado digitalmente por REQUE ARIZOLA Jose Francisco FAU 20159981216 soft  
Cargo: Secretario General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.09.2024 15:13:24 -05:00

Sr.



**Asunto** : Respuesta parcial a su solicitud de acceso a la información.

**Referencia** : EXPEDIENTE 043981-2024-TDA-SG  
a) Solicitud 2024  
b) Memorando N° 000432-2024-GDC-GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia a), mediante el cual najo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó lo siguiente:

1. Que se sirva confirmar si el Poder Judicial, o cualquiera de sus dependencias, ha aprobado algún documento, sin importar su denominación, que sirva de guía para sus Jueces y personal jurisdiccional que labora con ellos, sobre el uso adecuado de Inteligencia Artificial durante la ejecución de sus labores.
2. Que se sirva confirmar si dicho documento ha sido publicado por cualquiera de los portales oficiales del Estado peruano, precisándose la fecha de su publicación y el medio por el que se llevó a cabo tal publicación.
3. Que de existir dicho documento según lo indicado en los numerales anteriores, se remita dicha información al correo electrónico indicado en el presente formulario:
4. En caso de no tener aprobado algún documento según los alcances indicados en los numerales anteriores, solicito me informen si, a la fecha, existe algún grupo de trabajo que se encuentre implementando algún proyecto de documento que sirva de guía para los jueces y personal jurisdiccional sobre el uso adecuado de la Inteligencia Artificial durante la ejecución de sus labores.
5. De ser afirmativa la consulta realizada en el numeral 4) anterior, solicito que se me remita los documentos trabajados por dicho grupo de trabajo al correo electrónico indicado en el presente formulario:

Al respecto, es menester señalar, que mediante el documento de la referencia b), la Gerente de Desarrollo Corporativo, ha remitido el Informe N° 104-2024-SPI-GDC-GG emitido por la Subgerencia de Proyectos de Innovación de la Gerencia de Desarrollo Corporativo, a través del cual informa que la Gerencia General y sus órganos de línea, **no han emitido ni se encuentran implementando, documento alguno que sirva de guía para sus Jueces y persona jurisdiccional que laboran con ellos, sobre el uso adecuado de Inteligencia Artificial durante la ejecución de sus labores.**

Cabe precisar, que si bien el artículo 10° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece que las entidades de la Administración Pública tienen la obligación





Gerencia General  
Secretaría General de la Gerencia General

de proveer la información requerida por los administrados/as si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control; sin embargo, en el tercer párrafo del artículo 13° de la citada norma se establece que la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.

En ese sentido, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, su solicitud no podrá ser atendido, debido a la inexistencia de datos respecto de la información solicitada.

Toda la documentación se adjunta al presente, para conocimiento y acciones que considere pertinente, dándose por culminado el trámite de su solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

---

**JOSE FRANCISCO REQUE ARIZOLA**  
Secretario General  
Gerencia General

JRA/apm

